Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

	D. , funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,
	CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, en el HOSPITAL ALVARO CUNQUEIRO DE VIGO, sito en la , 341, en Vigo, Pontevedra.
	La visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación para la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a utilización de isótopos radiactivos no encapsulados con fines de diagnóstico y terapia ambulatoria en Medicina Nuclear, cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección Xeral Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.
SEGU.	Durante la inspección estuvo presente D. , inspector de la Encomienda del CSN en la Comunidad Autónoma de Galicia. La inspección fue recibida por D. , Jefe del Servicio de Profección Radiológica y Radiofísica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
V The	El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	UNO. INSTALACIÓN.
	- La instalación estará ubicada en la tercera planta del Hospital Álvaro Cunqueiro.

Las dependencias de que consta la instalación son una sala de angiografía, denominada sala RI-01 y una sala de almacenamiento de material radiactiva.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/01/IRA-3387/2018



Página 2 de 4

-	En la sala de almacenamiento de residuos disponen de señalización de zona controlada de permanencia limitada y dispone de control de acceso.
-	Disponen de las etiquetas de señalización de zona controlada pero aún no han sido colocadas.
-	Disponen de un contenedor plomado señalizado para almacenar los residuos tecneciados.
DC	OS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.
-	Disponen de un detector de área n/s 255294 para la sala de residuos, con certificado de calibración emitido por Lamse en fecha 01/12/16 y registro de verificación del SPR en fecha 06/06/17
	Hasta la adquisición de un detector de tasa de dosis y contaminación para la instalación, se usará en la misma un detector n/s 20-1117 perteneciente al SPR.
 /	Disponen de mandil plomado y material de descontaminación.
·R	ES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
	No disponen de licencias de supervisor y operador. El Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Radiofísica manifiesta a la Inspección que se tiene previsto que un Especialista de Medicina Nuclear de la Instalación Radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Meixoeiro (IRA/1819) aplique su licencia en modo compartido con esta instalación, habida cuenta de que en el procedimiento de funcionamiento se prevé que los pacientes administrados en esta instalación con macroagregados marcados con Tc-99m se remiten al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Meixoeiro para realizar el estudio gammagráfico previo.
-	En relación a la formación impartida en materia de protección radiológica, disponen de registros del personal del servicio de radiología intervencionista en el Hospital Álvaro Cunqueiro (enfermeras, médicos, residentes, y celadores), de trabajadores expuestos de medicina nuclear del Hospital Meixoeiro y del personal de mantenimiento que puede acceder a las instalaciones.
-	Están previstas, a cargo de la empresa suministradora, unas jornadas de formación específica con simulación sin paciente y otra de maneio del equipo de

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/IRA-3387/2018



Página 3 de 4

	radioembolización (equipo de administración de) para todo el personal implicado en el proceso.
-	El personal que interviene en la instalación dispondrá de la dosimetría de solapa y de muñeca asignada a la IRA/1819.
-	Disponen de dosímetros rotatorios de solapa y de muñeca.
CL	JATRO. DOCUMENTACIÓN.
-	Disponen de un registro sobre el envío de un Diario de Operación al CSN para diligenciar.
-	Los residuos generados en la administración de las microesferas de Y-90 se evacuarán tras un periodo de almacenamiento de tres meses y medida de tasa de dosis.
-	Los residuos tecneciados se evacuarán tras un periodo de almacenamiento de tres meses y medida de tasa de dosis.
,	Disponen de normas de protección radiológica para los pacientes
Ų.	NCO. DESVIACIONES.
-	No disponen de licencias de supervisor y operador (incumplimiento de la etf. 10º de su resolución de autorización).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de dos mil dieciocho.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/IRA-3387/2018

Página 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Se ha enviado al area de licencias del CSN la solicitud de registro de licencia compartida en varias IRR pere se abjunta.

- los residentemeciados se evamorantras un periodo de Imacenamiento de quince dias y medida de taxa de dosis.

En Vigo a 13 de morts de 2018.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/01/IRA-3387/2018 de fecha reintisiete de febrero de dos mil dieciocho, correspondiente a la inspección realizada en e HOSPITAL ALVARO CUNQUEIRO DE VIGO, sito en la
/igo, Pontevedra.
D. Jefe del Servicio de Protección Radiológica y Radiofísica
adjunta documentos al contenido de la misma.
El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los documentos, que subsanar desviación.
Madrid, 19 de marzo de 2018
Fdo.:
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS